



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ



DECRETO ALCALDICIO N° 3045

HUALAÑÉ

11 SEI. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE :

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

VISTO:

- a) El convenio de traspaso de la Administración de la Educación a la I. Municipalidad de Hualañé.
- b) La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, Denominada "Ley de Compras Públicas y su Reglamento.;

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto N° 2814 del 28.08.2015 que aprueba la bases de N° 17/ 2015 compra de Neumáticos para Vehículo Bus Hyundai DL KC-10 del DAEM.
- 2) La Licitación N° 3968-49-L115, por la compra de Neumáticos para Vehículo Bus Hyundai DL KC-10 del DAEM.
- 3) Decreto N° 2975 del 04.09.2015. que adjudica N° 3968-49-L115, por la compra de Neumáticos para Vehículo Bus Hyundai DL KC-10 del DAEM al proveedor RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE, Rut: _____,
- 4) La orden de compra N° 3968-204-SE15, cancelada por el proveedor.
- 5) La necesidad de re adjudicar La Licitación N° 3968-49-L115, por la compra de Neumáticos para Vehículo Bus Hyundai DL KC-10 del DAEM al segundo puntaje, por no contar con los productos por parte del proveedor adjudicado.
- 6) El Numero de re adjudicación N° 3968-49-R115
- 7) Las ofertas realizadas por el portal de los Proveedores: José Olea Cornejo, Luís Alberto Enrique Barrios García, Soc. Constructora Comercializadora e Inv. Ferrol, Distribuidora y Mecánica automotriz Pucón Ltda., Distribuidora y Mecánica automotriz Pucón Ltda. , Soc. Comercial a MW Limitada, Soc. Comercial a MW Limitada, Comercial de Neumáticos, Rodrigo Elías Anriquez Garate.
- 8) La Pauta de Evaluación.

3045 11 SET. 2015

9) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

1. **Déjese** sin efecto Decreto N° 2975 del 04.09.2015. que adjudica Licitación N° 3968-49-L115, por la compra de Neumáticos para Vehículo Bus Hyundai DL KC-10 del DAEM al proveedor RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE, Rut: _____,
2. **Re - Adjudíquese** La Licitación Pública n° 3968-49-L115 al proveedor SOC COMERCIAL AW LIMITADA., Rut: _____, por ser el que tiene, él Segundo puntaje en la pauta de evaluación, por un monto de \$ 184.000.-Valor Neto.
3. **Impútese** el gasto a la cuenta "22 04 011" "Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



Luis A. Flores Cabrera
Secretario Municipal

Distribución:
- Archivo Alcaldía
- Depto. de Finanzas
CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/RCC/gmr



Claudio Pucher Lizama
Alcalde